



5-9101

05-2-2021-029333
20/08/2021

Caldas,

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización Contratos
Instructores

Respetado doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales de instructores del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada para la vigencia 2021 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2021.

OBJETO	No. DE CDP	No. contratos	VALOR
5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada	No. 4121 de 2021	1	\$14.040.000

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,


Andres Felipe Ruiz Marquez
Subdirector Centro de los Recursos Naturales
Renovables la Salada

Beatriz Saldarriaga R.

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo
Técnico 02 Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Regional Antioquia - Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Km 6 Via la Pintada Caldas - (Antioquia). - PBX (57 1) 5750000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, para ejecutar el siguiente objeto: **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.


Dada en Medellín, a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 02 (E.) CRNRLS 

Revisó: Shirley Fernandez Romero, Coordinadora Académica CRNRLS 

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Márquez, Subdirector CRNRLS 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar la **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación. Para esto, se requiere contratar los servicios Un (1) instructor acorde con las metas de formación asignadas para la vigencia 2021.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director del SENA Regional Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA:

Contratar los servicios personales de Un (01) persona natural para desarrollar el siguiente objeto contractual: **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación.

Dada en Medellín, a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 02 (E.) CRNRLS *Beatriz Saldarriaga R.*

Revisó: Shirley Fernandez Romero, Coordinadora Académica CRNRLS *SFR*

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS *AFR*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección: Km 6 Via la Pintada, Caldas (Ant)- PBX (57 4) 576000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

2. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado Colombiano existen múltiples profesionales, tecnólogos y técnicos, y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se debe contratar un (01) persona natural de manera temporal, que cumpla con las condiciones de educación y experiencia descritas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que forma parte integral de los estudios previos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Para los presentes contratos se tuvo como referente los siguientes datos históricos de la Entidad en las vigencias 2019 y 2020:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
001803 del 04 de Febrero de 2019	NIDIA LUCIA MENDEZ TRUJILLO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor (a) en la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del centro.	10 meses y 10 días	Valor total \$ 38.024.155 Honorarios mensuales: \$ 3.679.757	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1 367314 del 11 de Febrero de 2020	NIDIA LUCIA MENDEZ TRUJILLO	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor en la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada	10 meses y 1 día	Valor total \$ 38.027.828 Honorarios mensuales: \$3.790.149	Contratación Directa

De la misma manera, resulta necesario señalar que el valor fijado para la presente contratación, se establece teniendo como referencia la tabla de honorarios de instructores 2021 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2021, en concordancia con la necesidad que se pretende satisfacer.

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

2

OBJETO:	5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de Catorce millones cuarenta mil pesos MCTE. (\$14.040.000) , amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4121 de 2021 . Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de Tres millones novecientos mil pesos MCTE. (\$3.900.000.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2021 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2021.
PLAZO:	Hasta Tres (3) meses y Dieciocho (18) días , sin superar el calendario académico de formación profesional para la vigencia 2021, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato sin exceder de lo estipulado en calendario académico vigencia 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será asignado de acuerdo a los municipios de influencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada .
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Andres Felipe Ruiz Marquez - Ordenador del Gasto



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 27 numeral 28 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

A partir del documento denominado “**Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad**”, el cual está basado en la ecuación del bienestar $LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD$, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Además de lo anterior, existen un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia.

A continuación, se presentan los pactos estructurales y transversales, sus líneas y sus objetivos, en los cuales el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada aportará desde su



quehacer:

I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

- **Objetivo:** Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.

Aporte: con los programas de la Educación Media que oferta el Centro, en los Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo.

Línea: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

- **Objetivo:** Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.

Aporte: Promover la creación y fortalecimiento de los proyectos productivos de los aprendices que participan en los diferentes programas ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

Línea: Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

- **Objetivo:** Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.

Aporte: Oferta de programas de formación en el nivel tecnológico, donde ellos puedan realizar encadenamiento y continuar con el ciclo propedéutico en los Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica.

- **Objetivo:** Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social.

Aporte: el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada ofertará programas pertinentes y que propicien la inclusión productiva de los jóvenes vulnerables en zonas urbanas y rurales influencia del Centro.

II. Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea: Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

- **Objetivo:** Aumentar la formalidad e incentivar un ecosistema de emprendimiento de clase mundial.

Aporte: incentivar a los aprendices a que creen sus proyectos productivos relacionados con los programas de formación ofertados en el centro Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica, entre otras.



Línea: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

- Objetivo: Buscar la transformación de las empresas existentes en complemento a la promoción del emprendimiento y la formalidad.
Aporte: desde la estrategia regional de emprendimiento y en articulación con el centro de formación y sus instructores, se fortalecerán las empresas existentes de aprendices de los programas de formación del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.

III. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea: Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

- Objetivo: Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.
Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada continuará con la inclusión del pos-penado al mercado laboral, ofertando programas del nivel auxiliar, operario y técnicos de los programas del Centro.

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Línea: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

- Objetivo: Desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad.
Aporte: Desde los diferentes programas de formación del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada y especialmente los relacionados con el Área de Ambiental se fomentará la creación de negocios verdes y sostenibles que generen beneficios ambientales.

V. por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Líneas: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial e Innovación pública para un país moderno.

- Objetivos: Fortalecimiento de una mentalidad y cultura afines a la innovación y Construir condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras.
Aportes: desde el programa SENNOVA, articular a los aprendices a los semilleros de investigación donde puedan aplicar conocimientos y así aportar al desarrollo productivo del territorio.

VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento



Línea: Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

- **Objetivos:** Desarrollo y gestión del talento para la transformación digital y Empoderar ciudadanos y hogares en el entorno digital.
Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada oferta programas de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, los cuales permiten que las personas se integren en el mundo digital.

X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.

Línea: Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias

- **Objetivos:** Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja y Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.
Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada desde el Programa SER fomentará la articulación entre los aprendices y la unidad de emprendimiento donde se creen nuevas unidades productivas.

XI. Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.

Línea: Colombia atiende a las víctimas.

- **Objetivo.** Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social y el componente de promoción social del sistema de protección social.
Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las víctimas y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.

Línea: Política Social Moderna y diferenciada para la Equidad.

- **Objetivo.** Inclusión productiva: acceso a oportunidades de trabajo y de emprendimiento.
Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XIII. Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

Línea. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

- **Objetivo:** Implementar mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de las PcD, sus familias y personas cuidadoras.



Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad, en la actualidad se cuentan con grupos para personas con discapacidad.

XIV. Pacto por la igualdad de la mujer.

Línea: Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas en el mercado laboral.

- Objetivo: Fomentar, desde el nivel educativo, estrategias de acceso y permanencia en establecimientos educativos, así como el cierre de brechas en las pruebas estandarizadas para mujeres.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión y empoderamiento de las mujeres.

XVI-XXVI. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

- Objetivo: Articular las apuestas productivas con la protección y conservación medioambiental.

Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada desde su oferta educativa con los programas del Área Ambiental, aporta personal capacitado para plantear soluciones orientadas a la protección y conservación medioambiental.

El plan de desarrollo del Departamento de Antioquia “Antioquia Piensa en Grande” 2016 - 2019, el cual tiene como objetivo superior: “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, superando los bajos niveles de desarrollo humano integral. El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada tiene participación para el cumplimiento de los objetivos en los siguientes componentes.

a) Línea Estratégica 1, “Competitividad e Infraestructura”. Cuyo objetivo es “Fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, incentivando la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.

Competitividad y Desarrollo Empresarial. Se tienen los siguientes programas, en los cuales el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada aporta a sus objetivos.

- Programa 1. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento Empresarial. Desde la Unidad de Emprendimiento del Centro de Formación, se acompañan a las personas que están iniciando con su empresa o tienen la idea para esta. Y en los programas de formación se realizan talleres para generar cultura emprendedora.

- Programa 2. Fortalecimiento Empresarial. El Centro de Formación con sus programas, actualiza a los empleados de las empresas y así permite que estas tengan mejora capital humano y sean más competitivas.

Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación. Desde el área de investigación se formulan proyectos de investigación e innovación, los cuales se realizan en compañía de



las empresas, lo cual permite que estas sean más competitivas.

Componente: Las TIC's para el desarrollo y competitividad de Antioquia. En este Componente el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada participa con los programas del Área de Industria en el Programa de Tecnologías de la Información, entre otros.

Componente: Capital Humano: Aquí se aporta egresados con la calidad y cualidades necesarias para generar desarrollo y aportar a la competitividad en las empresas del Departamento de Antioquia.

Este contexto refleja el aumento de la necesidad de mano de obra calificada, la cual se puede aportar desde los egresados de los diferentes programas de formación ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, los cuales harán parte importante en las empresas para la implementación de estrategias de mejoramiento y de aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

Luego de realizar el reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo; del documento CONPES 3866; y teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada está ubicado en el municipio de Caldas Antioquia, su área de influencia es el suroeste Antioqueño y el Área Metropolitana de Medellín. Desde sus inicios ha enfocado sus esfuerzos de formación para el trabajo en el sector agropecuario y en los recursos naturales; dadas las dinámicas del territorio y el crecimiento industrial y de servicios en el entorno cercano y en la ruralidad del suroeste, se han incluido dentro de las acciones de formación, programas de otras áreas de interés que incluyen el sector Turismo, Agroindustria, Industria y Servicios para atender la demanda de los 23 municipios del suroeste y toda su área de influencia. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración. A continuación se presentan las metas de formación titulada para el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada:



METAS CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA 2021

1. Metas de formación establecidas vigencia 2021:

NIVEL DE FORMACIÓN	MODALIDAD	2021	
		CUPOS	APRENDICES
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	Presencial	0	0
	Virtual	0	0
	Total	0	0
TECNÓLOGOS	Presencial	2252	2252
	Virtual	500	500
	Total	2752	2752
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR			
OTROS (Auxiliares y Ocupaciones)	Presencial	50	50
TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)		50	50
TÉCNICO LABORAL	Sin Articulación	975	975
	Articulación Media Técnica	2698	2698
	Virtual	200	200
	Total con Articulación	3873	3873
TOTAL TÉCNICO LABORAL		3873	3873
GRAN TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS		3923	3923

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de **Un (1)** persona natural como Instructor en los programas de formación titulada en el los resultados de Interacción idónea, consigo mismo con los demás y con la naturaleza según se registra en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hace parte de este estudio; para lo cual es indispensable contar temporalmente con instructores con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual, frente a lo cual resulta pertinente manifestar que la Entidad requiere contar con la prestación del servicio de personas con el perfil requerido para cada programa de formación relacionado en el Anexo No. 2, durante la vigencia 2021.

Se contemplaron los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2021: De acuerdo con el Plan Operativo Anual en cuanto a la contratación de instructores se realizó la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación



titulada, posteriormente se identifican las necesidades de contratación de instructores según los programas a orientar, los que continúan y las proyecciones para el 2021.

En principio la contratación de instructores será por un promedio de 160 horas mensuales teniendo en cuenta las tarifas de los honorarios señala por la Dirección General del SENA y de acuerdo con el perfil requerido para cada programa.

El SENA cuenta con una serie de procesos y procedimientos al interior de la institución denominado Gestión de la Formación Profesional Integral y un procedimiento denominado EJECUCIÓN DE LA Formación Profesional Integral que tiene por objetivo Orientar la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales de acuerdo con los lineamientos instituciones vigentes, para lo cual se requiere entre muchas otras generalidades las siguientes que son de apoyo de Instructores:

1. Para el desarrollo del proceso formativo, se utilizarán las cuatro fuentes del conocimiento: Instructor, Entorno, TIC y Trabajo Colaborativo.
2. Los Centros de Formación conforman los equipos ejecutores integrados por instructores de los componentes técnicos y sociales, según programan de formación o fichas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la oferta.
3. El perfil de los instructores tanto del componente técnico como del componente social es el establecido en los diseños curriculares, en concordancia con el Manual de Funciones de la Entidad.

Que teniendo en cuenta todas las consideraciones antes planteadas, el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada debe asegurar un equipo de trabajo de instructores que garantice la atención de la demanda formativa de la comunidad de su área de influencia, y por lo tanto, el cumplimiento de las metas de formación establecidas para la vigencia 2021.

Que mediante Resolución No.001 de 2021, en el marco de la misión institucional y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, se asignó presupuesto al Centro para contratar la prestación de servicios personales de personas naturales para apoyar dicho proceso.

Revisada la planta de personal y conforme a la Certificación emitida por la Dirección Regional, en el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, no hay suficiente personal en la planta con la especialidad requerida para desarrollar las actividades técnicas descritas en los párrafos anteriores, dada las metas que el Centro posee para desarrollar su cometido social.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de **1 instructor** con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el tema señalando: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de



trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro de Formación.
- 2.2 Participar activamente en la inducción de los aprendices y las reuniones de los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
- 2.3 Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por



- competencias exija.
- 2.4 Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
 - 2.5 Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
 - 2.6 Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
 - 2.7 Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
 - 2.8 Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.
 - 2.9 Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.
 - 2.10 Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.
 - 2.11 Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
 - 2.12 Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación académica establecida por el supervisor de contrato.
 - 2.13 Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
 - 2.14 Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.
 - 2.15 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
 - 2.16 Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.



- 2.17 Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.
- 2.18 Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, acorde a la especialidad técnica.
- 2.19 Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.
- 2.20 Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.21 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.
- 2.22 Apoyar cuando le sea requerido, las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación.
- 2.23 Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.
- 2.24 Revisar las bitácoras de los aprendices en etapa productiva para la ejecución de la evaluación en plataforma.
- 2.25 Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos, acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral.
- 2.26 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. El instructor a contratar, orientará formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual.



NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del centro	Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	Dos años de experiencia laboral en el área seis (6) meses en labores de docencia.

Nota: Si los programas de formación a orientar son de modalidad virtual, además de los requisitos de formación mencionados en la tabla anterior que especifica el perfil, el instructor a contratar deberá acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas y tener experiencia adicional comprobada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será asignado de acuerdo a los municipios de influencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total del contrato la suma de **Catorce millones cuarenta mil pesos M/CTE (\$14.040.000,00)**, amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.4121 de 2021**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de **Tres millones novecientos mil pesos MCTE. (\$3.900.000.00)** y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2021 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2021.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le atribuye?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por el contrato	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cada cuánto?	Periodicidad
1	Gen	Ext	Ejec	Oper	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Gen	Ext	Ejec	Oper	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Gen	Ext	Ejec	Oper	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operación	de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Gen	Interno	Ejec	Oper	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo presupuestal requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de



- a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista
- c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Caldas (Antioquia), a los 19 días del mes de agosto de 2021

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Elaboró: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 02 - CRNRLS

Revisó: Shirley Fernandez Romero, Coordinadora Académica CRNRLS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4121	Fecha Registro:	2021-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.950.000,00	Valor Total Operaciones:	11.180.000,00		Valor Actual.:	52.130.000,00	Saldo x Comprometer:	15.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	4121	Fecha Registro:	2021-01-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910145 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					2021-08-11			15.600.000,00		
					2021-05-13	40.950.000,00	-4.420.000,00			
					Total:	40.950.000,00	11.180.000,00	52.130.000,00	15.600.000,00	0,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR A EN LA COMPETENCIA DE "PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL", EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/

Firma Responsable

LILIANA MARIA MEDINA PEÑA



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA – REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada a de	Fecha estimada a de	Duración estimada del	Duración estimada del	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado de la vigencia	¿Se requieren vigencias?	Estado de solicitud
86101710	5_9101_233 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada	2	3	330	0	CCE-05	1	42942388	42942388	0	0
86101710	5_9101_234 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada	2	3	330	0	CCE-05	1	42942388	42942388	0	0
86101710	5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada	2	3	330	0	CCE-05	1	42942388	42942388	0	0

Para mayor constancia se firma en Caldas (Antioquia), a los 19 días del mes de agosto de 2021

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ

ANEXO 2 -PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - INSTRUCTORES

EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto 734 de 2012 y el literal c) artículo 2 de la resolución No. 2063 de 2012.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA REGIONAL ANTIOQUIA

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales

FECHA: Agosto de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada	1. Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 2. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.	Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	Dos años de experiencia laboral en el área seis (6) meses en labores de docencia.	1	N.A	3,6	\$ 3.900.000	\$ 14.040.000			

TOTAL

1

\$

14.040.000


ANDRES FELIPE RUIZ MÁRQUEZ - Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Nombre y firma del profesional que verifica	SHIRLEY FERNANDEZ ROMERO	Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada: Juan Felipe Rendón Ochoa - Director SENA Regional Antioquia
Cargo:	COORDINADORA ACADEMICA 	

COORDINACIÓN PROCESOS LOGÍSTICOS.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas C.E.(IMG) - 05-1-2... COORDINACIÓN P... x

1 / 73

Inicio sesión

SENA

LINEA TECNOLÓGICA: CLIENTE
RED TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA

1.1 Denominación del Programa:	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	
1.2. Código Programa:	121523	
1.3. Versión Programa:	2	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa:	11/08/2020
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	3120 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	3984 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	

Exportar archivo PDF
Editar PDF
Crear archivo PDF
Comentar
Combinar archivos
Organizar páginas
Comprimir PDF
Censurar

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

17°C 9:55 27/07/2021

COORDINACIÓN PROCESOS LOGÍSTICOS.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas COORDINACIÓN P... x

28 / 73

Inicio sesión

CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO:

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201524	
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DESARROLLO DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITOS EN FORMA EFICAZ Y EFECTIVA, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	48 horas	
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
DENOMINACIÓN		
ARGUMENTAR EN FORMA ORAL Y ESCRITA ATENDIENDO LAS EXIGENCIAS Y PARTICULARIDADES DE LAS DIVERSAS SITUACIONES COMUNICATIVAS MEDIANTE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.		
ESTABLECER PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO LEXICAL Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN DESARROLLO DE PROCESOS COMUNICATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CONTEXTO.		
ANALIZAR LOS COMPONENTES DE LA COMUNICACIÓN SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS, INTENCIONALIDAD Y CONTEXTO.		
RELACIONAR LOS PROCESOS COMUNICATIVOS TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS DE LÓGICA Y RACIONALIDAD		
4.6 CONOCIMIENTOS		

Exportar archivo PDF
Editar PDF
Crear archivo PDF
Comentar
Combinar archivos
Organizar páginas
Comprimir PDF
Censurar

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

22°C 15:18 27/07/2021

ACTIVIDAD LABORAL Y SOCIAL.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA
SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

4.8.3 Competencias:

PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.
DISPOSICIÓN AL CAMBIO.
HABILIDADES INVESTIGATIVAS.
MANEJO DE GRUPOS.
LIDERAZGO
COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA
DOMINIO LECTO-ESCRITURAL
DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO
TRABAJO EN EQUIPO.
MANEJO DE LAS TIC

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA

Buscar 'Dibujar una línea'

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Comprimir PDF
- Censurar

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060
Medellín

No: 05-2-2021-030647
30/08/2021 2:45:09 P. m.

Señor
Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector del Centro de los Recursos
Naturales Renovables La Salada
SENA Regional Antioquia
Caldas

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores


Apreciado señor Ruiz:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No 05-2-2021-029333 recibido el 20/08/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación Titulada y Complementaria - Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social) por valor total de \$14.040.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2021-02-246895

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, para ejecutar el siguiente objeto: **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 02 (E.) CRNRLS 

Revisó: Shirley Fernandez Romero, Coordinadora Académica CRNRLS 

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Márquez, Subdirector CRNRLS 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar la **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación. Para esto, se requiere contratar los servicios Un (1) instructor acorde con las metas de formación asignadas para la vigencia 2021.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director del SENA Regional Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA:

Contratar los servicios personales de Un (01) persona natural para desarrollar el siguiente objeto contractual: **5_9101_235 Prestar los servicios personales como instructor a en la competencia de "promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", en los diferentes programas de formación integral titulada y/o complementaria del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación.

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 02 (E.) CRNRLS *Beatriz Saldarriaga R.*

Revisó: Shirley Fernandez Romero, Coordinadora Académica CRNRLS *S.F.R.*

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS *A.F.R.*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección: Km 6 Vía la Pintada, Caldas (Ant)- PBX (57 4) 576000

www.sena.edu.co

(www) SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05

ANEXO 2.- PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - INSTRUCTORES
EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto 734 de 2012 y el literal c) artículo 2 de la resolución No. 2063 de 2012.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA REGIONAL ANTIOQUIA
FECHA: Agosto de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA		NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI o NO)		
		DELEGACIONES PRINCIPALES (Incluir ZI)	NIVEL DE FORMACIÓN		MESES EXPERIENCIA	JUSTIFICACIÓN DIFERENTES FUENTES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor a Pagar)	Existencia de certificación de contratación con el contrato?
1	Preparar los servicios personales como instructor de cursos de capacitación, en el marco de la prestación de servicios de capacitación, promoción de la atención, labores de formación, y seleccionar actividades de aprendizaje con base en los resultados de los diagnósticos de formación. El proceso educativo teórico-práctico de carácter integral orientado al desarrollo humano y la convivencia social, que la promueva la persona estar crítica y comprometida en los contenidos productivos y sociales, la información y el conocimiento, la utilización de la ciencia y tecnología del conocimiento.									
				1	N.A.	3.6	\$ 3.900.000	\$ 14.040.000		
TOTAL										
1										
\$ 14.040.000										

A-R

ANDRES FELIPE RUIZ MÁRQUEZ - Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

Nombre y firma del profesional que verifica
SHIRLEY FERNANDEZ ROMERO

Cargo:
COORDINADORA ACADEMICA

Juan Felipe Rondón Ochoa, Director SENA Regional Antioquia